



Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas Copanecas"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Copán Ruinas" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas Copanecas".

Plan de Acción y Metas

El Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Mejorar el indicador de calidad del agua, mediante mejoras a realizar en la planta potabilizadora, equipamiento del laboratorio de la planta y en los sistemas de desinfección.
2. Elaborar plan de actualización del catastro de usuarios.
3. Cumplir con la frecuencia del número de análisis de control de calidad del agua suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, dando cumplimiento a la norma técnica nacional para la calidad del agua potable.
4. Incrementar a un 2% el indicador de micromedición en altos consumidores.
5. Implementar sistema Administrativo, comercial y financiero, para mejorar los procesos de facturación, cobranza y elaboración de informes financieros en base a la contabilidad regulatoria.
6. Aprobar e implementar el reglamento de servicios y suscribir contratos de servicio con los usuarios.
7. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio y, control de calidad del agua.
8. Presentar los Estados financieros a más tardar el 30 de abril de cada año.

Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de mayo de 2022 a mayo de 2023. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 25 días del mes de mayo del año 2022.


Lic. Marvin Mejía
Gerente Aguas Copanecas




Abog. José Luis Melara Muñoz
Director Coordinador ERSAPS

